

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Centro Vacacional
Huampaní****Gerencia General****001****RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 075-2015-CVH-GG**

Huampaní, 09 de junio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, toda entidad debe tener sus procedimientos internos administrativos que definan funciones y responsabilidades dentro de las jefaturas o unidades orgánicas del Centro Vacacional Huampaní en concordancia con el Estatuto y Reglamento de Organización y Funciones de la entidad.

Que, el Centro Vacacional Huampaní es una entidad que forma parte de la estructura orgánica del pliego Ministerio de Educación, cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte, así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos.

Que, la Contratación Administrativa de Servicios CAS es una modalidad contractual de la Administración Pública, privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma, la misma que se rige por normas de derecho Público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1058 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y la Ley N° 29849.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso k) del artículo 25° del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, determina las atribuciones de expedir resoluciones de Gerencia General en asuntos relacionados a actos administrativos.

Que, con fecha 06 de marzo de 2015 se dejó sin efecto la Resolución N° 149-2014-CVH-GG, que conforma la Comisión para la Convocatoria CAS.

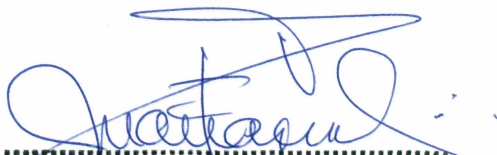
Que, con Resolución N° 022-2015-CVH-GG se designó a los integrantes de la Comisión para la Convocatoria CAS para el periodo 2015.

Que, por Resolución N° 066-2015-CVH-GG de fecha 15 de mayo de 2015 se volvió a designar una nueva Comisión para la Convocatoria CAS para el periodo 2015.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN N° 022-2015-CVHGG que conforma la Comisión para la Convocatoria CAS en el presente periodo fiscal 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
.....
JUAN ANDRÉS FARIÁS FEBRES
GERENTE GENERAL